



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDIANRIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022**

**ACUERDO**

**“18º.- AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PATRIMONIAL DE CONCESIÓN DEMANIAL RELATIVA A CESIÓN DE USO DE PLAZAS DE GARAJE VACANTES UBICADAS EN LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA Y DE SANTA CATALINA (DOS LOTES), E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

**Datos del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	CESIÓN DE USO DE PLAZAS DE GARAJE VACANTES, EN DOS LOTES. PARKING SAN JUAN DE LA PENITENCIA Y SANTA CATALINA. PATRIMONIALES 05/22
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Precio licitación</b>	18.900,00 € <input type="checkbox"/> CON IVA <input checked="" type="checkbox"/> SIN IVA
<b>Valor estimado</b>	26460,00 €
<b>Duración</b>	60 meses
<b>Prórroga</b>	Sí, 24
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

FECHA DE FIRMA: 24/06/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26F3310AD3202ED4A90



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del precio de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y *en analogía de lo establecido en el art. 4, con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales (RBEL).*
3. Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe jurídico favorable emitido en fecha 15 de los corrientes por la Secretaría General de Gobierno.
5. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2.146/2022).

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato **patrimonial de concesión demanial relativa a cesión de uso de plazas de garaje vacantes ubicadas en los aparcamientos públicos de San Juan de la Penitencia y de Santa Catalina (dos lotes)**, mediante procedimiento de Concurso y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueba.

**TERCERO.-** Aprobar un ingreso por importe mínimo de 18.900,00 €, por la totalidad de anualidades fijadas en el contrato, resultando:

- Importe neto: 18.900,00 €
- IVA: no procede.
- Importe total: 18.900,00 €.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)